

## Competencia jurisdiccional - Bulgaria

### ÍNDICE

- 1 ¿Debo dirigirme a un órgano jurisdiccional ordinario o a un órgano jurisdiccional especializado (por ejemplo a un tribunal de trabajo)?
- 2 Cuando la potestad jurisdiccional corresponde a los tribunales ordinarios (es decir, cuando son competentes para conocer de un asunto) ¿cómo puedo saber a cuál debo dirigirme?
  - 2.1 ¿Existen órganos jurisdiccionales civiles ordinarios «inferiores» y «superiores» (por ejemplo los tribunales de distrito son órganos «inferiores» y las audiencias territoriales son órganos «superiores»? En caso afirmativo, ¿cuál es el órgano jurisdiccional competente para conocer de mi asunto?
  - 2.2 Competencia territorial (¿Cuál es el órgano jurisdiccional competente para conocer de mi asunto, el de la ciudad A o el de la ciudad B?
    - 2.2.1 Reglas generales de la competencia territorial
    - 2.2.2 Excepciones a la regla general
      - 2.2.2.1 ¿En qué casos puedo elegir entre el tribunal del domicilio del demandado (tribunal determinado mediante la aplicación de la regla general) y otro tribunal?
      - 2.2.2.2 ¿En qué casos tengo que elegir un tribunal distinto del tribunal del domicilio del demandado (tribunal determinado mediante la aplicación de la regla general)?
      - 2.2.2.3 ¿Pueden elegir las partes un órgano jurisdiccional que, de otro modo, no sería competente?
- 3 Cuando la potestad jurisdiccional corresponde a tribunales especializados, ¿cómo puedo saber a cuál dirigirme?



#### 1 ¿Debo dirigirme a un órgano jurisdiccional ordinario o a un órgano jurisdiccional especializado (por ejemplo a un tribunal de trabajo)?

Según la Constitución búlgara, corresponde administrar justicia al Tribunal Supremo, el Tribunal Supremo Administrativo, los tribunales de apelación, las audiencias provinciales, los tribunales militares y los tribunales de distrito. Asimismo, se pueden crear órganos jurisdiccionales especializados mediante la adopción de medidas legislativas, pero los tribunales extraordinarios están prohibidos. Según la Ley del Poder Judicial, los órganos jurisdiccionales administrativos se sitúan en las mismas localidades y tienen las mismas competencias territoriales que las audiencias provinciales. Para solicitar la modificación, derogación o anulación de una resolución adoptada por un ente público o para exigirle a este por vía judicial que dicte una resolución concreta por considerar que dicho ente ha incurrido en una acción u omisión incorrecta, será necesario dirigirse a un tribunal administrativo, salvo que el asunto sea competencia del Tribunal Supremo Administrativo. No existe ningún otro órgano jurisdiccional especializado. Los órganos jurisdiccionales civiles ordinarios tienen asignadas las competencias sobre litigios civiles. La Ley de Enjuiciamiento Civil contempla la aplicación de normas procesales de carácter especial a cuestiones de especial urgencia, asuntos relativos al matrimonio y al estado civil, la incapacitación judicial, la partición por vía judicial, la protección y la restitución de la posesión, los documentos públicos y los litigios colectivos. La Ley de Enjuiciamiento Civil establece además la aplicación de normas procesales de carácter especial a determinados procedimientos no contenciosos, como las peticiones de mandamientos de ejecución. El Código Mercantil contempla también la aplicación de normas especiales a los procedimientos de insolvencia cuando son conocidos en primera instancia por las salas de lo mercantil de las audiencias provinciales.

**2 Cuando la potestad jurisdiccional corresponde a los tribunales ordinarios (es decir, cuando son competentes para conocer de un asunto) ¿cómo puedo saber a cuál debo dirigirme?**

**2.1 ¿Existen órganos jurisdiccionales civiles ordinarios «inferiores» y «superiores» (por ejemplo los tribunales de distrito son órganos «inferiores» y las audiencias territoriales son órganos «superiores»)? En caso afirmativo, ¿cuál es el órgano jurisdiccional competente para conocer de mi asunto?**

La Ley de Enjuiciamiento Civil búlgara establece que habrá de dirigirse a un tribunal de distrito (*rayonen sad*), salvo para aquellos tipos de asuntos de que deban conocer en primera instancia las audiencias provinciales (*okrazhen sad*).

Procederá plantear a una audiencia provincial las cuestiones que se refieran al establecimiento o la impugnación de la filiación, el cese de una relación adoptiva, la declaración de incapacidad de funcionarios judiciales o la anulación de esta;

- el derecho de propiedad sobre un bien u otros derechos reales cuando la cuantía de la demanda supere los 50 000 BGN;
- un litigio civil o mercantil de cuantía superior a 25 000 BGN (salvo cuando la cuestión se refiera al pago de la pensión alimenticia, a una demanda laboral o a la recuperación de gastos no autorizados);
- la inscripción de una sociedad en el Registro de forma inadmisibles, nula o incorrecta respecto a la cual la legislación asigne la competencia en primera instancia a las audiencias provinciales;
- un litigio sujeto al examen de una audiencia provincial con arreglo a otras disposiciones legislativas;
- las reclamaciones, independientemente de su cuantía, que se sustancien en una única demanda conjunta dentro de las competencias de una audiencia provincial, cuando vayan a examinarse por la misma vía.

Para hacer valer sus derechos como socio de una empresa, impugnar una decisión de los accionistas de una sociedad, conseguir que se cancele la constitución de una sociedad, que esta se liquide o que se inicie un procedimiento de insolvencia respecto a una empresa, habrá que dirigirse a la audiencia provincial del lugar en el que dicha sociedad tenga su domicilio social.

**2.2 Competencia territorial (¿Cuál es el órgano jurisdiccional competente para conocer de mi asunto, el de la ciudad A o el de la ciudad B?)**

### **2.2.1 Reglas generales de la competencia territorial**

Habrà que dirigirse al órgano jurisdiccional competente del distrito (*rayon*) en el que resida o tenga su sede o domicilio social el demandado.

Para interponer una demanda contra un ente público o una persona jurídica, habrá que dirigirse al órgano jurisdiccional del lugar en el que este tenga su sede u oficina central. Si el pleito se mantiene directamente con una sucursal de una sociedad, también se podrá plantear el asunto ante órganos jurisdiccionales del lugar en el que se halle dicha sucursal.

Si se desea interponer una demanda civil contra el Estado búlgaro, habrá que recurrir a los órganos jurisdiccionales del distrito en el que haya surgido el conflicto o, cuando este se haya producido fuera de Bulgaria, a los órganos jurisdiccionales de Sofía.

Para incoar un procedimiento contra una persona sin un domicilio conocido, será necesario dirigirse a los órganos jurisdiccionales en los que resida el apoderado o representante legal de esta o, si esto no fuera posible, a los del lugar en el que resida el demandante. Idéntico criterio se seguirá cuando dicha persona resida fuera de Bulgaria. Si el demandante también residiera fuera de Bulgaria, tendrá que dirigirse a los órganos jurisdiccionales de Sofía.

Para el inicio de diligencias judiciales contra un menor o una persona sin capacidad jurídica, se acudirà a los órganos jurisdiccionales del lugar en el que resida su representante legal.

Los asuntos referidos a herencias, la retirada total o parcial de un testamento, la partición de una herencia o la cancelación de una partición voluntaria se plantearán ante los órganos jurisdiccionales del lugar en el que se administre el testamento. Si el causante es un ciudadano búlgaro, pero la ejecución del testamento tiene lugar fuera de Bulgaria, las competencias corresponderán a los órganos jurisdiccionales del último lugar de residencia del causante en Bulgaria o del lugar en el que se encuentre el caudal hereditario.

Para impugnar una resolución de un organismo público, es necesario dirigirse al Tribunal Administrativo (*Administrativen sad*) que corresponda según la ubicación de la sede de dicho organismo. Cuando esta se sitúe fuera de Bulgaria, se plantearà el asunto al Tribunal Administrativo de la Ciudad de Sofía (*Administrativen sad – grad Sofía*).

### **2.2.2 Excepciones a la regla general**

**2.2.2.1 ¿En qué casos puedo elegir entre el tribunal del domicilio del demandado (tribunal determinado mediante la aplicación de la regla general) y otro tribunal?**

Para hacer valer derechos de crédito basándose en un contrato, se podrá acudir también a los órganos jurisdiccionales del lugar en el que resida actualmente la otra parte.

Las demandas para exigir el pago de la pensión alimenticia pueden interponerse ante los órganos jurisdiccionales del lugar en el que se resida con carácter permanente.

Para presentar reclamaciones relativas a la protección del consumidor, también es posible dirigirse a los órganos jurisdiccionales del lugar de residencia actual o permanente.

Los trabajadores pueden además emprender acciones judiciales contra su empresa en su lugar de trabajo habitual.

Los conflictos laborales entre personas, sociedades o empresas conjuntas extranjeras que tengan su domicilio social en Bulgaria, por una parte, y empleados extranjeros que trabajen para ellos en Bulgaria, por otra, competen a los órganos jurisdiccionales del lugar en el que la empresa tenga su domicilio social, salvo pacto en contrario de las partes.

Los conflictos laborales entre empleados de ciudadanía búlgara que trabajen en el extranjero para empresas búlgaras son competencia de los órganos jurisdiccionales de Sofía cuando la demanda se interpone contra la empresa y, de los del lugar de residencia del empleado en Bulgaria, cuando la demanda se interpone contra el empleado.

En el caso de soportar daños antijurídicos, se contempla el derecho de interponer una demanda ante los órganos jurisdiccionales del lugar en el que se hayan producido tales daños.

Si fuera necesario plantear un asunto con partes sitas en diferentes distritos judiciales o referido a bienes repartidos por más de un distrito judicial, se podrá acudir a los órganos jurisdiccionales de uno de esos distritos.

Para reclamar, tanto una persona física como jurídica, una indemnización por daños y perjuicios ocasionados por una decisión de un ente público, es posible dirigirse a los órganos jurisdiccionales del lugar de residencia o del lugar en el que se encuentre el domicilio social, salvo cuando la demanda vaya unida a un recurso de apelación contra tal decisión.

**2.2.2.2** *¿En qué casos tengo que elegir un tribunal distinto del tribunal del domicilio del demandado (tribunal determinado mediante la aplicación de la regla general)?*

Las cuestiones relativas a derechos reales sobre una propiedad, a la partición de una copropiedad o al establecimiento de los límites de una propiedad inmobiliaria, o la restitución de los derechos de propiedad sobre esta deben plantearse ante los órganos jurisdiccionales del lugar en el que se encuentre sita dicha propiedad. También será necesario dirigirse al órgano jurisdiccional competente respecto a la propiedad si el asunto se refiere a una escritura en la que se confirmen derechos reales sobre dicho bien o a la separación, disolución o anulación de una escritura de propiedad inmobiliaria.

**2.2.2.3** *¿Pueden elegir las partes un órgano jurisdiccional que, de otro modo, no sería competente?*

No obstante, las partes en un litigio de naturaleza inmobiliaria podrán desviarse de las normas en materia de competencia territorial mediante la firma de un acuerdo por el que se atribuya la competencia a un órgano jurisdiccional concreto. Si bien no se permite este tipo de pactos en causas sobre derechos reales inmobiliarios, la partición de copropiedades, el establecimiento de los límites de una propiedad inmobiliaria o la restitución de los derechos de propiedad sobre esta, una escritura en la que se confirmen los derechos reales sobre una propiedad, o la separación, disolución o anulación de una escritura de propiedad inmobiliaria, circunstancias estas en las que la competencia territorial viene determinada por ley.

Cuando los litigios sean de naturaleza laboral o versen sobre la protección del consumidor y las partes hayan pactado las competencias territoriales, dicho pacto tendrá validez exclusivamente si se ha firmado tras el surgimiento de la controversia.

En casos de reclamación de créditos, las partes pueden llegar a un acuerdo para resolver el asunto mediante arbitraje, a menos que se refiera a derechos reales o bienes inmuebles, el pago de pensiones alimenticias o la legislación laboral. Para iniciar un proceso arbitral, todas las partes afectadas deberán suscribir un acuerdo de procedimiento especial (*arbitrazhno sporazumenie* o acuerdo de arbitraje). El tribunal de arbitraje podrá utilizar cualquier fuente del Derecho internacional pertinente o una fuente búlgara específica: la Ley de Arbitraje en Litigios Comerciales Internacionales (*Zakon za mezhdunarodniya targovski arbitrazh*). Según consta en esta ley, por acuerdo de arbitraje se entiende que todas las partes afectadas soliciten a un tribunal de arbitraje que resuelva la totalidad o parte de las controversias que puedan surgir o que hayan surgido entre ellas en el marco de una relación contractual o no contractual determinada. Dicho acuerdo puede consistir en una cláusula de arbitraje incluida en otro contrato o en un acuerdo separado. El acuerdo sobre arbitraje debe formularse por escrito. Un tribunal de arbitraje puede ser una institución permanente o puede constituirse para resolver una controversia concreta. Un tribunal de arbitraje podrá tener su sede fuera de Bulgaria cuando una de las partes se encuentre normalmente en el extranjero o tenga allí su centro de dirección o su domicilio social según consta en sus estatutos sociales.

### **3 Cuando la potestad jurisdiccional corresponde a tribunales especializados, ¿cómo puedo saber a cuál dirigirme?**

Los únicos órganos jurisdiccionales especializados en cuestiones civiles de Bulgaria son los tribunales administrativos.

Todos los asuntos de carácter administrativo competen a estos tribunales, salvo cuando las competencias se hayan atribuido al Tribunal Supremo Administrativo. Al Tribunal Supremo Administrativo le corresponde la potestad jurisdiccional para la impugnación de lo siguiente: una normativa emitida por un órgano público que no sea un ayuntamiento, una normativa emitida por el Consejo de Ministros, el Primer Ministro, un vice primer ministro o un ministro, una decisión del Consejo Judicial Supremo, una normativa emitida por el Banco Nacional de Bulgaria o cualquier otra normativa respecto a la cual las disposiciones legales establezcan que la potestad jurisdiccional corresponde en primera instancia al Tribunal Supremo Administrativo.

---

**El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.**

Última actualización: 26/09/2018